



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9216501 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Laura Ramos Gonzalez**

Entre los suscritos, de una parte, Gerardo Arturo Medina Rosas, domiciliado en Bogota D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director regional Distrito Capital, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02013 de 2026, y Acta de Posesión nro. 382 de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

Laura Ramos Gonzalez identificado con cedula de ciudadanía No. 1053790586, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9216501
Objeto	Prestar servicios técnicos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a los procesos de regulación de cuota de las empresas obligadas y al seguimiento del cumplimiento de las metas del contrato de aprendizaje asignadas a la Regional, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional.
Valor del contrato	\$ 33.472.509



Plazo de ejecución	11,5 meses
Fecha de inicio	30 de enero de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Contratista	Laura Ramos Gonzalez
CDP NRO.	2426
CRP NRO.	28226
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 21-46-101137068 Fecha de expedición: 29 de enero de 2026 Fecha de aprobación: 29 de enero de 2026
Supervisor.	Wolfgang Alberto Latorre Martinez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Wolfgang Alberto Latorre Martinez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato se encuentran consignados en el formato de Relación de Pagos expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, el cual se anexa al presente documento y constituye el soporte de los desembolsos efectuados durante la ejecución contractual.

4) Resumen financiero



El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 33472509
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 33472509
Valor ejecutado	\$ 18919244
Valor pagado	\$ 18919244
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 14553265

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-46-101137068	\$ 3347250	\$3347250	30 de abril de 2027

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Catorce Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Pesos m/cte. del Registro Presupuestal nro. 28226, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Wolfgang Alberto Latorre Martinez - Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales. 

Elaboró: Jeisson Laiton Galindo – Abogado Contratista - Relaciones Corporativas e Internacionales. 